



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Resolución Ejecutiva Regional

N° 353 - 2023-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 18 AGO. 2023

VISTO:

Los Ofici N° 380-2023-GR-APURIMAC-SRCH-GDSS/G, Oficios N° 351-2023-GRDE-GRAP-DRA/APURIMAC, Oficio N° 1243-2023-DG-DIRESA-AP y Oficio 986-2023-D-RSAb-DIRESA/AP, 003 Sub Región Chincheros, 100 Agricultura Apurímac, 400 Salud Apurímac y 405 Red de Salud Abancay respectivamente, donde solicitan incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2022 e incorporación de mayores ingresos en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 5 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad y en el inciso 3 menciona cuando provienen de los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigente. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 006-2023-EF, establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, asimismo en el Artículo 3° indica las excepciones, no se considera los ingresos provenientes de los saldos de balance del Seguro Integral de Salud y del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), en el cual el Gobierno Regional de Apurímac tiene un límite máximo de incorporación por mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente hasta por el monto de S/ 5,040,298.00 soles, de los cuales se realizó la incorporación para gastos corrientes hasta por el monto de S/ 2,712,650.00 soles, en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, quedando un saldo a la fecha de S/ 2,327,648.00 soles;

Que, mediante los Oficio N° 380-2023-GR-APURIMAC-SRCH-GDSS/G, Oficios N° 351-2023-GRDE-GRAP-DRA/APURIMAC, Oficio N° 1243-2023-DG-DIRESA-AP y Oficio 986-2023-D-RSAb-DIRESA/AP, 003 Sub Región Chincheros, 100 Agricultura Apurímac, 400 Salud Apurímac y 405 Red de Salud Abancay donde solicitan incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2022 e incorporación de mayores ingresos en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2023; en el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, por el importe total de S/ 258,571.00;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Gobierno Regional
de Apurímac

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 1937-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2022 e incorporación de mayores ingresos en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2023, mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en las Unidades Ejecutoras 003 Sub Región Chincheros, 100 Agricultura Apurímac, 400 Salud Apurímac y 405 Red de Salud Abancay por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados por el monto total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 258,571.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2022 e incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 258,571.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	258,571
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	258,571
GENERICA	: 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	44,766
SUB GENERICA	: 1.3.1 VENTA DE BIENES	766
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.3.1.6 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	766
ESPECIFICA	: 1.3.1.6.1 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	766
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.1.6.1.2 MEDICINAS	766
SUB GENERICA	: 1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	44,000
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.3.3.3 SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	44,000
ESPECIFICA	: 1.3.3.3.2 SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	44,000
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	44,000
GENERICA	: 1.5 OTROS INGRESOS	18,279
SUB GENERICA	: 1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	18,279
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.5.2.2 SANCIONES	18,279
ESPECIFICA	: 1.5.2.2.1 SANCIONES ADMINISTRATIVAS	18,279
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.5.2.2.1.1 SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	18,279
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	195,526
SUB GENERICA	: 1.9.1 SALDOS DE BALANCE	195,526
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	195,526
ESPECIFICA	: 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	195,526
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	195,526
TOTAL PLIEGO		258,571



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



EGRESOS

EN SOLES

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	258,571
UNIDAD EJECUTORA	:	003 SUB REGION CHINCHEROS	18,279
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	18,279
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	18,279
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	18,279
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18,279
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	18,279
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUETSARIO	18,279
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,279

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 18,279

UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA APURIMAC	44,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	8,125
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	8,125
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	8,125
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,125
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	8,125
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUETSARIO	8,125
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,125

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	35,875
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	35,875
ACTIVIDAD	:	5.000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	35,875
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,875
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	35,875
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUETSARIO	35,875
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,875

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 44,000

UNIDAD EJECUTORA	:	400 SALUD APURIMAC	135,660
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	135,660
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	135,660
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	135,660
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	135,660
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	135,660
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUETSARIO	135,660
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	135,660

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 135,660

UNIDAD EJECUTORA	:	405 RED DE SALUD ABANCAY	60,632
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	21,660
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	21,660
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	21,660
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	21,660
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	21,660

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Gobierno Regional
de Apurímac

TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUETSARIO	21,660
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,660
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	38,972
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	38,972
ACTIVIDAD	:	5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	38,972
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	38,972
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	38,972
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUETSARIO	38,972
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	38,972
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			60,632
TOTAL PLIEGO			258,571

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las instancias administrativas del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac.

Regístrese y comuníquese



Percy Godoy Medina

Percy Godoy Medina
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Apurímac



GOB/PGM.
GRPPAT/NQA.
SGPTO/AOSV
AP/AFSG

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000105

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/08/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 353-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 18/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS SEGÚN INFORME N°0090-2023-JT/SRCH-NIVO.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	18,279
3999999 SIN PRODUCTO	0	18,279
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	18,279
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	18,279
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	18,279
TOTAL	0	18,279

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	18,279
1.5 OTROS INGRESOS	0	18,279
TOTAL	0	18,279



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000110

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/08/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 353-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 18/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR MAYORES RECAUDACIONES SEGUN OFICIO N° 351-2023-GRDE-GRAP-DRA/APURIMAC

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	8,125
3999999 SIN PRODUCTO	0	8,125
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	8,125
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	8,125
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	8,125
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	35,875
3999999 SIN PRODUCTO	0	35,875
5000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	0	35,875
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	35,875
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	35,875
TOTAL	0	44,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	44,000
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	44,000
TOTAL	0	44,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000270

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/08/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 353-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 18/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N°1243-2023-DG-DIRESA-AP

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	135,660
3999999 SIN PRODUCTO	0	135,660
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	135,660
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	135,660
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	135,660
TOTAL	0	135,660

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	135,660
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	135,660
TOTAL	0	135,660



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000301

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/08/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 353-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 11/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INFORME N°030-2023-J-TS-SPL-D-ADM

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	766
3999999 SIN PRODUCTO	0	766
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	0	766
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	766
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	766
TOTAL	0	766

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	766
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	766
TOTAL	0	766



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000302

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/08/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 353-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 14/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INFORME N°030-2023-J-TS/SPL-D-RSAB-APURIMAC

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AJ/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	21,660	
	3999999					0	21,660	
		5000003				0	21,660	
			09			0	21,660	
				5	2.3	0	21,660	
9002						0	38,206	
	3999999					0	38,206	
		5000276				0	38,206	
			09			0	38,206	
				5	2.3	0	38,206	
TOTAL						0	59,866	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09						0		0	59,866
	1.9					0		0	59,866
TOTAL								0	59,866

